



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA : INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORME UAI INF. N° 14/2015 CORRESPONDIENTE A LA “AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LA ASIGNACIÓN Y PAGO DE BECA DEPORTE A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD, GESTIÓN 2013”.

INFORME : UAI INF. N° 21/2017

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna gestión 2017 e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 32/2017, hemos efectuado el segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 14/2015 relativo a la Auditoría Especial sobre la asignación y pago de Beca Deporte a los estudiantes de la Universidad, gestión 2013.

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones, se efectuó en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental que fueron emitidas por medio de la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 agosto de 2012. A continuación detallamos las normas que facultan este procedimiento:

- La norma 219, Seguimiento, numeral 01 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, establece lo siguiente: (...) las unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes (...).
- La norma 306, comunicación de resultados, en sus numerales 01, 08 y 10 establece procedimientos para los informes de auditoría y seguimientos de informes en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna.

1.2 Objetivos

Los objetivos del seguimiento son:

- Verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. N° 14/2015, que fueron reportadas como no cumplidas en el



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

informe UAI INF. N° 20/2016.

- Verificar el cumplimiento de los plazos comprometidos en el nuevo cronograma de implantación de Recomendaciones del informe UAI INF. N° 14/2016.
- Determinar resultados sobre la implantación de las recomendaciones: cumplidas y no cumplidas.

1.3 Objeto

El objeto del examen comprende las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el informe de seguimiento UAI INF. N° 20/2016, referente a la implantación de las recomendaciones formuladas en informe UAI INF. N° 14/2015 relativo a la Auditoría Especial sobre la asignación y pago de beca deporte a los estudiantes de la Universidad, gestión 2013; el nuevo Formato 2 Cronograma de Implantación de las Recomendaciones; instrucciones emitidas por la máxima autoridad ejecutiva para el cumplimiento de las recomendaciones; papeles de trabajo correspondiente al informe objeto de seguimiento; además, de toda la documentación e información relativa al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los citados informes como ser: Reglamento Específico Beca Deporte, Dictámenes de la Comisión de Bienestar Universitario, Resoluciones Rectorales y otra documentación relacionada con la observación y recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

1.4 Alcance

El seguimiento fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG. N° 219); se verificó la implantación del 100% de las recomendaciones reportadas como No Cumplidas en el informe UAI INF. N° 20/2016 relativo al primer seguimiento al informe de auditoría interna UAI INF. N° 14/2015 relativo a la Auditoría Especial sobre la asignación y pago de beca deporte a los estudiantes de la universidad, gestión 2013.

El seguimiento se efectuó considerando en el alcance como fecha límite para efectuar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones al 15 de diciembre de 2017; además, de considerar la documentación e información generada hasta la fecha de emisión del presente informe.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 14/2015, relativo a la Auditoría Especial sobre la asignación y pago de Beca Deporte a los estudiantes de la Universidad, gestión 2013, se evidenció que las cinco (5) recomendaciones



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

reportadas como No cumplidas en el informe UAI INF. N° 20/2016 correspondiente al primer seguimiento al informe UAI INF. N° 14/2015, fueron implantadas a la fecha del presente seguimiento.

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1 *Falta de actualización e inexistencia de normas en el Reglamento Específico de Beca Deporte (R01, R02, R03, R04 y R05)*